



Resolución, de 7 de junio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP (B.O.R. de 2 de mayo), de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/becas_Master/2324.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 7 de junio de 2023.- La Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre

Código Seguro De Verificación:	PwAQR7gzEdk2tpi3HC4D3th52Ur77IFm	Fecha	07/06/23 14:40
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/PwAQR7gzEdk2tpi3HC4D3th52Ur77IFm	Página	1/1

